

MARIA ANGELICA ZAGAL CISTERNAS

NOTARIO PUBLICO

CATEDRAL 1267 • FAX. 662 1833

TELEFONOS: 662 1831 • 662 1832

e-mail: m.a.zagal@terra.cl

SANTIAGO • CHILE

REPERTORIO N° 111-2005

C.M.F.

## MODIFICACION ESTATUTOS

### "FUNDACIÓN ARTE Y SOLIDARIDAD"

En Santiago de Chile, a veinticinco de enero del año dos mil cinco, ante mí, **MARIA ANGELICA ZAGAL CISTERNAS**, abogado, Notario Público Titular de la Vigésimo Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Catedral número mil doscientos sesenta y siete, comparece: doña **NORMA HENRIQUEZ BANDA**, chilena, casada, abogado, domiciliada en esta ciudad calle Morandé número trescientos veintidós oficina quinientos siete, cédula nacional de identidad número cuatro millones novecientos cincuenta y cinco mil novecientos once guión nueve, mayor de edad, quien acreditó su identidad con la cédula citada, quien comparece, según se acreditará en representación de la "**Fundación Arte y Solidaridad**", y expone: **PRIMERO**: Que la fundación que representa fue constituida con fecha veintisiete de octubre dos mil cuatro ante la Notario Público de Santiago doña María Angélica Zagal Cisternas. **SEGUNDO**: Que la compareciente de acuerdo a las facultades consignadas en el artículo tercero transitorio de los Estatutos se encuentra habilitada para solicitar la concesión de personalidad jurídica y además para aceptar las modificaciones que se le hicieran a éstos. **TERCERO**: Que en mérito de lo expuesto precedentemente, procede formalmente a aceptar las observaciones efectuadas por el Consejo de Defensa del Estado y los artículos quedan en la forma que a continuación se indican: "**ARTICULO VIGESIMO**: La Fundación podrá modificar o complementar sus estatutos por acuerdo adoptado por ~~mayoría~~ **al menos** los dos tercios de los

ZAGAL CISTERNAS

NOTARIO

